

tadas libre y espontáneamente por la España, causarían recelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serían objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona; mas seguros de sus principios y apoyados en la resolución de defender á toda costa su sistema político actual y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

»La España está regida por una Constitución promulgada, aceptada y jurada en el año de 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en el congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. Católica el rey don Fernando VII. no hubiera jurado á su vuelta á España este código fundamental, que toda la nación quería, y que fué destruido por la fuerza, sin reclamación alguna de las potencias que le habían reconocido; mas la experiencia de seis años, y la voluntad general de la nación le movieron á identificarse con los deseos de los españoles.

»No fué, nó, una insurrección militar la que promovió este nuevo orden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la isla de Leon, y sucesivamente en las demás provincias, no fueron más que el órgano de la opinión y de los votos generales.

»Era natural que este orden de cosas produjese descontentos; es una consecuencia inevitable de toda reforma, que supone corrección de abusos. Hay siempre en toda nación, en todo estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razón y de la justicia.

»El ejército de observación que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que afligen á España. La experiencia ha demostrado, al contrario, que con la existencia del llamado cordón sani-

tario, que tomó después el nombre de ejército de observación, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos, que levantaron en varias provincias el grito de la rebelión, dando así origen á que se lisonjasen con la idea de una próxima invasión de nuestro territorio.

»Como los principios, las miras ó los temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el congreso de Verona, no pueden servir de regla para el español, prescinde éste por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de Lagarde dice relación con aquellas conferencias.

»Los días de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nación, no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en hacer sus efectos tan útiles como saludables.

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace de cuanto puede contribuir á su felicidad; mas está persuadido, que los medios y precauciones que pone en ejecución no pueden producir sino contrarios resultados.

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés, son puramente negativos. Disolución de su ejército de los Pirineos; refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia; animadversión marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atroz al gobierno de S. M. Católica, las instituciones y córtes de España; hé aquí lo que exige el derecho de gentes, respetado por las naciones cultas.

»Decir la Francia que quiere el bienestar de España, y tener siempre encendidos los tizones de discordia que ali-

mentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

»Por lo demás, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante carácter y adhesión firme á los principios constitucionales, que caracterizan á la nación á cuyo frente se halla, y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y ambigüas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo, que el reposo, la prosperidad, y cuanto aumenta los elementos del bienestar de la nación, á nadie interesa más que á ella.

»Adhesión constante á la Constitución de 1812, paz con las naciones, y no reconocer derecho de intervención por parte de ninguna; hé aquí su divisa, y la regla de su conducta, tanto presente como venidera.

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministro de Negocios extranjeros, y para dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España, que deba observar en estas circunstancias.»

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. de orden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideración, rogando á Dios guarde su vida muchos años.

»B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor

»EVARISTO SAN MIGUEL.

»Señor ministro plenipotenciario de S. M. Cristianísima en esta córte.

»Palacio, 9 de enero de 1823.»

Después de dar lectura de las notas de Austria, Prusia y Rusia, dijo el ministro de Estado: «El gobierno de S. M. ha creído que no era oportuno, ni justo, ni decente dar contestación á estas notas; puesto que todas ellas están llenas de invectivas, suposiciones malignas, dirigidas no tan solo á la nación, sino á los que la gobiernan, y á los individuos que han hecho la revolución.... (muchos diputados: «*A todos, á todos han sido dirigidas, á toda la nación.*») Al gobierno de S. M. le parecía, á vista de estas notas, que reservándose el derecho de hacer pública su causa.... convenia manifestar altamente que por ninguna manera reconoce derecho de intervención, ni necesita que ningun gobierno extranjero se mezcle en sus asuntos.»

Y leyó la siguiente nota-contestación á los tres gabinetes:

«Muy señor mio:

»Con esta fecha dirijo á los encargados de negocios de S. M. Católica de orden del rey, lo que sigue:

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicación de una nota del de.... á su encargado de negocios en esta córte, de que se pasa copia á V. S. para su debida inteligencia. Este documento, lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrativas, de acriminaciones tan injustas como calumniosas, y de proposiciones vagas, no puede provocar una respuesta categórica y formal sobre cada uno de sus puntos. El gobierno español, dejando para ocasión más oportuna el presentar á las naciones de un

modo público y solemne sus sentimientos, sus principios, sus resoluciones, y la justicia de la causa de la nación generosa á cuyo frente se halla, se contenta con decir: Primero, que la nación española se halla gobernada por una Constitución, reconocida solemnemente por el emperador de todas las Rusias en el año de 1812. Segundo, que los españoles amantes de su patria, que proclamaron á principios de 1820 esta Constitución, derribada por la fuerza en 1814, no fueron perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano de los votos generales. Tercero, que el rey constitucional de las Españas está en el libre ejercicio de los derechos que le dá el Código fundamental, y que cuanto se diga en contrario es produccion de los enemigos de la España, que para denigrarla la calumnian. Cuarto, que la nación española no se ha mezclado nunca en las instituciones y régimen interior de otra ninguna. Quinto, que el remedio de los males que puedan afligirla, á nadie interesa más que á ella. Sexto, que estos males no son efecto de la Constitución, sino de los enemigos que intentan destruirla. Sétimo, que la nación española no reconocerá jamás en ninguna potencia el derecho de intervenir ni de mezclarse en sus negocios. Octavo, que el gobierno de S. M. no se apartará de la línea que le trazan su deber, el honor nacional y su adhesion invariable al código fundamental jurado en 1812. Está V. S. autorizado para comunicar verbalmente este escrito al ministro de Relaciones estranjeras, dejándole copia, si la pidiere.

»Su Majestad espera que la prudencia, celo y patriotismo de V. S. le sugerirán la conducta firme y digna del nombre español, que debe seguir en las actuales circunstancias. Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de

orden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años.

»B. L. M. de V. S. su atento y seguro servidor

»EVARISTO SAN MIGUEL.

»Palacio 9 de enero de 1823.»

La lectura de estos documentos produjo murmullos de aprobación en los bancos de los diputados y en las tribunas. El presidente, señor Isturiz, dijo: «Las Córtes han oido la comunicacion que acaba de hacer el gobierno de S. M.—Fieles á su juramento, y dignas del pueblo á quien representan, no permitirán que se altere ni modifique la Constitución, por la cual existe, sino por la voluntad de la nación, y por los términos que la misma prescribe.—Las Córtes darán al gobierno de S. M. todos los medios de repeler la agresion de las potencias que osaren atentar á la libertad, á la independencia y á la gloria de la heróica nación española, y á la dignidad y esplendor del trono constitucional de S. M.»

Se leyó en seguida la siguiente proposicion del señor Galiano: «Pido á las Córtes, que tomando por base la comunicacion que acaba de leer el gobierno de S. M., decreten que se envíe á S. M. un mensaje para asegurarle de la decision de la representacion nacional, fiel intérprete de los votos de sus comitentes, á sostener el lustre é independencia del trono

»constitucional de las Españas, la soberanía y derechos de la nación, la Constitución por la cual existen; y para la consecución de tan sagrados objetos no habrá sacrificio que no decreten, ciertas de que serán hechos con alegre entusiasmo por todos los españoles, que ántes se sujetarán á padecer todo linaje de males que pactar con los que tratasen de mancillar su honor, ó de atacar sus libertades.»

No se dejó al diputado apoyar la preposición, porque todos se levantaron á aprobarla por unanimidad, y así lo declaró el presidente en medio de ruidosos y vehementes aplausos. Preguntó luego el señor Galiano á los ministros, si á consecuencia de aquellas comunicaciones se habían espedido ya los pasaportes á los representantes de las potencias que así ofendían el honor español. Contestó el de Estado que nó. El señor Argüelles propuso que se encargara la redacción del mensaje á una comisión, suspendiendo las Cortes la manifestación de sus sentimientos hasta el día en que se presentara, «para que jamás se pueda decir, añadió, que han sido arrancados por la impresión del momento, y para que lleven toda la solemnidad augusta que debe caracterizar la decisión noble y justa de la nación.» Adhirióse Galiano á la proposición de Argüelles. «La discusión, dijo, de este interesante negocio sería hoy violenta, impetuosa y agitada; otro día será templada, calmada y majestuosa, cual conviene á la nación española, grande, moderada y

»generosa, aun cuando se vea atacada por el medio mas vil y rafero.» Pidió que se presentara el mensaje en el término de 48 horas, que se imprimiera en todas las lenguas, que se difundiera gratis por el mundo entero, y que se dijera á las naciones: «ahí tenéis la paz y la guerra; escoged lo que quisiéreis (*vivos y repetidos aplausos*).»

Pidió, por último, que fuese agregado el señor Argüelles á la comisión. El señor Argüelles quiso modestamente excusarse, pero le ahogaron las aclamaciones. Argüelles y Galiano manifestaron á su vez, que si por punto general disientan en opiniones, en esto había entre ellos completa uniformidad de sentimientos: acercáronse uno á otro por un movimiento espontáneo, y se dieron las manos con las expresiones del efecto mas cordial. Otro tanto hicieron varios diputados de los que se sentaban en opuestos bancos, en medio de los aplausos de los espectadores. El presidente levantó la sesión, dando un viva á la Constitución, á que diputados y concurrentes respondieron con fogosas aclamaciones á la Constitución, á la libertad, al héroe de las Cabezas, á la representación nacional y al gobierno (4).

(4) Escribiendo el representante de Inglaterra en Madrid sir William A'Court en 10 de enero al ministro inglés Mr. Canning, le decía hablando de esta célebre sesión: «Las Cortes mostraron en alto grado una circumspecta moderación..... Como no era generalmente sabido que los despachos se iban á leer públicamente, no fué muy concurrida de diputados la sesión, y las galerías estaban dispuestas á algun tumulto, prorumpiendo el ardor cons-

En la sesion siguiente se propuso que el acta de la anterior se firmára por todos los diputados, que se imprimiera y circulára á todos los pueblos de la monarquía, juntamente con los discursos relativos á las notas de los gabinetes extranjeros. Mas donde subió de punto el entusiasmo patriótico fué en la sesion del 11, con ocasion de haberse presentado el proyecto de mensaje á la corona; el cual, suscrito por los señores Canga-Argüelles, Alava, Saavedra, Argüelles, Ruiz de la Vega, Adan, Salvá y Galiano, se reducía á manifestar al rey que las Córtes habian oido con la mayor estrañeza las doctrinas que sentaban las notas de París, Viena, Berlin y San Petersburgo, porque además de no estar conformes con las prácticas establecidas en las naciones cultas, se injuriaba á la nacion española, á sus Córtes y su gobierno, al mismo tiempo que habian oido con el mayor agrado la respuesta franca y decorosa que á estas notas habia dado el gobierno español, manifestando la falsedad de los cargos que en ellas se hacen á la nacion. Pidieron mu-

titucional de los concurrentes en repetidas aclamaciones, y algunos gritos, poco sostenidos, de ¡muera los tiranos! etc. Sin embargo puede decirse, considerado todo, que la sesion se celebró con orden y tranquilidad.—No puedo menos de creer que alguna parte de la moderacion que allí apareció fué efecto del lenguaje que he usado constantemente, tanto con el señor San Miguel, como con otros que tienen un considerable influjo. Seguramente, conseguí evitar se diesen los pasaportes, aun no pedidos, á los tres encargados de negocios, como al principio se habia intentado. Esto acaso no es ganar mucho, puesto que inmediatamente serán pedidos por ellos; mas sin embargo evité lo que mas adelante pudiera dar lugar á un nuevo pretexto de ofensa de parte de este gobierno.»

chos la palabra en favor del Mensaje, mas solo la usaron los señores Saavedra, Canga, Ferrer, (don Joaquin), Argüelles y Galiano, todos en el mismo sentido.

Los discursos de aquel dia fueron de los más notables y de los mas elocuentes que se han pronunciada desde la tribuna española. Inspirábalos el amor pátrio ultrajado y ofendido, la independencianacional escarnecida, la pasion de la libertad política sobreexcitada, la dignidad del carácter español vilipendiada por los mismos extranjeros que no hacia muchos años habian debido á España el no ser oprimidos por el gigante del siglo. Cada uno de los oradores tuvo momentos y frases felices, que arrancaron estrepitosos aplausos. «¡Vituperan, decia el señor Saavedra (don Angel), nuestro código sagrado! ¡Este código que hizo traducir en su lengua el emperador de Rusia en el año 13! ¡Este código que hizo jurar ese mismo emperador á algunos pocos españoles que se hallaban en sus dominios, y Código que reconoció el rey de Prusia en el año 14! ¡Ah, señores! En aquella época necesitaban de nuestros brazos para sostener sus tronos. Conocian que el fuego sacrosanto de la libertad era el que debia darles la energía necesaria para derrocar al tirano que nos amenazaba. Tál contradiccion, táles calumnias contienen estas notas, á que el gobierno de S. M. ha contestado con la energía digna del alto puesto que ocupa, y por lo

»que yo siempre le daré los mayores elogios.... Por
 »lo tanto concluiré diciendo solamente, que la nacion
 »española no está en estado de que ninguna otra le
 »imponga la ley; que aun tiene en sí fuerza y recur-
 »sos, que serán siempre terribles para los enemigos
 »de nuestra libertad, y que la nacion española no re-
 »conocerá jamás una dominacion extranjera. No se-
 »ñor, aun viven los valientes que destrozaron al in-
 »truso; aun están teñidas sus espadas de la sangre de
 »los que osaron invadir su territorio. Dicen que es-
 »tamos desunidos: todos queremos libertad: en los
 »principios estamos todos conformes: la libertad de
 »la nacion y la independenciam es lo que queremos, y
 »no hay enemigos suficientes para arrancárnosla. El
 »que se atreva á insultarnos, venga, pues, á este sue-
 »lo, en donde encontrará, en vez de la mala fé, la vir-
 »tud y el hierro.»

«¿No es cosa original, decia Canga-Argüelles, ver
 »á la Rusia y á la Prusia defender la causa de la Igle-
 »sia Católica Apostólica Romana? Pero yo no veo á
 »estas dos naciones, no señor, veo á la curia roma-
 »na..... que se ha puesto acorde con las altas poten-
 »cias, y les ha dicho: «inserten vds. este artículo, á
 »ver si saco partido.....» Yo les diré que España tie-
 »ne buenos españoles, que jamás admitirán ninguna
 »intervencion extranjera; y les repetiré, que en una
 »ocasion prefirieron tener un rey bastardo y español
 »á uno legítimo y extranjero; y por último, les diré,

»como diputado de la nacion española, lo que los ara-
 »goneses dijeron en el año 1524 á Carlos V., cuando
 »se empeñaba en que le concediesen auxilios. «Señor,
 »no será razon que el reino que tantas coronas ha da-
 »do á V. M. á costa de su sangre y privaciones, pier-
 »da ahora su libertad.»

El señor Ferrer habló en el propio sentido, ha-
 ciendo un cargo á cada una de las naciones signata-
 rias de las notas. Siguiéronle en el uso de la palabra
 Argüelles y Galiano, los dos más fáciles y distingui-
 dos oradores; y aunque la circunstancia de no haber
 quien combatiera el mensaje no era apropósito para
 escitar el sentimiento y el fuego de la elocuencia, la
 materia por sí misma los hacia ser vehementes y fo-
 gosos, y muchos períodos de sus discursos produje-
 ron vivas y prolongadas aclamaciones. Argüelles,
 despues de tronar contra la conducta de la Francia,
 cuyos designios ambiciosos calificó de «lentos de per-
 fidia,» despues de llamar la atencion hácia el lengua-
 je hipócrita, al propio tiempo que insultante de las
 otras potencias, dijo que era impostura suponer al rey
 privado de libertad: «Solo, añadió, tiene restricciones
 »para hacer el mal que como hombre podria hacer, y
 »que desgraciadamente ha hecho por culpa de malos
 »consejeros. El rey de España, decia despues, ha sido
 »siempre víctima de las promesas de los extranjeros;
 »pero yo confio en que se aprovechará de las lecciones
 »de la historia y de su propia esperiencia. Pedro, rey